



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ACTA DE APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

#### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA

#### “ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPIMIDO MEDICINAL”.

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas, del día 11 de noviembre del 2024, en la Oficina del Área de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Ingeniería, sitio Av. Túpac Amará N° 210, distrito del Rimac, departamento y provincia de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 052-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPIMIDO MEDICINAL”, por el valor estimado ascendente al monto de S/ 93,500.00 (Noventa y Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles); conformado por los siguientes integrantes:

- ✓ Abog. CHRISTIAN JESUS ARRUNATEGUI REYES – Presidente Titular (OEC).
- ✓ Lic. JAIRO AGUAYO QUISPE – Primer Miembro Titular (OEC).
- ✓ Ing. ERIC HUARCAYA PANDURO – Segundo Miembro Titular (Área Usuaría).

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de **ADMISION** de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

1. Del registro de participantes, se dio a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:

N°	Tipo de participante	RUC - Código	Nombre del participante	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de admisión	Identificación	Acciones
1	Proveedor con RUC	20338570041	LINE PERU S.R.L.	29/10/2024	Válido	29/10/2024	20338570041	
2	Proveedor con RUC	20522861155	HYDRO PRESS SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/10/2024	Válido	28/10/2024	20522861155	
3	Proveedor con RUC	20602090532	CURYMARKA S.A.C.	04/11/2024	Válido	04/11/2024	20602090532	
4	Proveedor con RUC	20605994530	L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C.	31/10/2024	Válido	31/10/2024	20605994530	
5	Proveedor con RUC	20609697483	KINSA BUILDING S.A.C.	29/10/2024	Válido	29/10/2024	20609697483	
6	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	04/11/2024	Válido	04/11/2024	20609931311	
7	Proveedor con RUC	20611358343	MADISUM HEALTHCARE S.A.C.	04/11/2024	Válido	04/11/2024	20611358343	

2. Que, la etapa de presentación de ofertas, de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria respectiva<sup>1</sup>, el presidente del Comité de Selección, indica que se presentó UNA (01) oferta en el presente procedimiento de selección, de acuerdo al artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al siguiente detalle:

<sup>1</sup> de acuerdo a lo establecido en el numeral 81.1 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-UNI-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL			
20522851155	HYDRO PRESS SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/11/2024	13:11:52	Electronico
20611358343	MADISUM BRINLI	07/11/2024	23:28:45	Electronico

- Que, acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la **ADMISIBILIDAD** de las mismas, de acuerdo al numeral 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido de la siguiente manera:
- 

ANEXO N° 01

#### CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2024-UNI - SEGUNDA CONVOCATORIA

"ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL"

POSTORES	NUMERO DE RUC	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA							
		DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	DOCUMENTO QUE ADRENTE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3 I DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N° 3)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO (ANEXO N° 4)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNA LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMUN, EL DOMICILIO COMUN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASI COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 5)	PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6)	OBSERVACION
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	PRESENTE / NO PRESENTE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	APLICA / NO APLICA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	ADMITIDA / NO ADMITIDA
HYDRO PRESS SERVICE S.A.C	20522851155	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO ADMITIDA
MADISUM BRINLI	20611358343	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA

De la revision efectuada, se observa lo siguiente:

- El postor **HYDRO PRESS SERVICE S.A.C** presentó el Anexo N° 06 – PRECIO DE LA OFERTA, el mismo que a continuación se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2024-UNI-2 - BASES INTEGRADAS

#### ANEXO N.º 6 PRECIO DE LA OFERTA

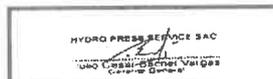
Señores  
COMITÉ DE SELECCION  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 052-2024-UNI- SEGUNDA CONVOCATORIA  
Presente

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	108,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>108,400.00</b>

El precio de la oferta es de ciento ocho mil cuatrocientos con 00/100 SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 05 de noviembre del 2024.



Julio Cesar Bachet Vargas  
DNI N° 07705012



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Al respecto, de la revisión de los Anexos que forman parte de la oferta del postor HYDRO PRESS SERVICE S.A.C en el marco del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 052-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la "ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPIMIDO MEDICINAL", se advierte que su Gerente General, el señor JULIO CESAR BACHET VARGAS, habría suscrito los Anexos N° 03, 04 y 06 (documentos requeridos para la admisión), de forma y/o manera escaneada o firma pegada.

Cabe precisar que, las bases integradas del procedimiento de selección establece la siguiente condición:

### 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

#### Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

Ahora bien, al haberse determinado que la oferta del postor fue presentada con la imagen de la firma del Gerente General, corresponde determinar si tal situación recae en un supuesto de subsanación, por tanto, corresponde verificar los alcances que establece el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>2</sup>.

Como se puede advertir, el artículo 60 del Reglamento establece que son subsanables la falta de la firma en la oferta presentada por los postores; sin embargo, el numeral 60.4 del mismo artículo señala de forma categórica que no resulta subsanable la falta de firma en la oferta económica.

En ese sentido, se ha corroborado que las declaraciones juradas, entre ellos, el Anexo N° 6 [precio], que forman parte de la oferta del postor contienen firmas escaneadas y pegadas, lo cual contraviene con lo estipulado en las bases integradas del procedimiento de selección; por lo tanto, el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y, sobre todo, en el Anexo N°6 "Precio de la oferta", documento que según el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento no es subsanable en el caso de la omisión o falta de firma, puesto que, dicho tipo de firma no reúne los requisitos necesarios para constituirse como una firma digital y, por tanto, sustituir a la firma manual - manuscrita.

En ese sentido, el plazo de entrega ofertado, no se estableció conforme lo indicado en las bases integradas del procedimiento de selección, transgrediendo las bases integradas; por lo cual, la oferta del postor mencionado se considera **NO ADMITIDA**.

Después de realizar una revisión exhaustiva de la documentación técnica presentada por cada el postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L)**, se detalla que cumple con lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección.

<sup>2</sup> Véase el fundamento 32) de la Resolución N° 2605-2023-TCE-S4 de la Cuarta Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

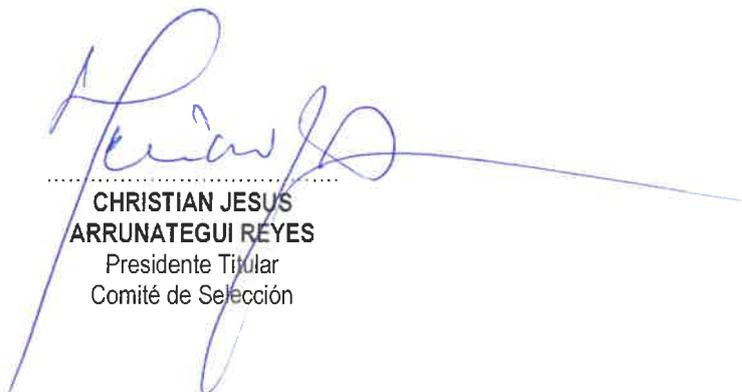
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

De acuerdo al resultado obtenido en las etapas de ADMISION DE OFERTAS, el Comité de Selección procede a establecer, por **UNANIMIDAD** que la oferta presentada por el postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L)** tienen la condición de **ADMITIDA**.

### ACUERDOS ADOPTADOS

1. El Comité de Selección observa que, se considera oferta valida y admitida aquella presentada por el postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L)** en el marco del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 052-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “**ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPIMIDO MEDICINAL**”.
2. Se deberá notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo con el calendario del proceso; y realizar su posterior consentimiento, conforme lo establecido en el numeral 65.1 y 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido el Comité de Selección, siendo las 11:15 horas, se dio por concluida la admisión de ofertas, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



.....  
**CHRISTIAN JESUS  
ARRUNATEGUI REYES**  
Presidente Titular  
Comité de Selección



.....  
**JAIRO AGUAYO QUISPE**  
1er Miembro Titular  
Comité de Selección



.....  
**ERIC HUARCAYA PANDURO**  
2do Miembro Titular  
Comité de Selección



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

#### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA

#### "ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL".

En la ciudad de Lima, siendo las 11:30 horas, del día 11 de noviembre del 2024, en la Oficina del Área de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Ingeniería, sitio Av. Túpac Amará N° 210, distrito del Rimac, departamento y provincia de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 052-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la "ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL", a fin de realizar el siguiente acto:

1. Evaluar la oferta admitida,
2. Calificar la oferta evaluada, y,
3. Otorgamiento de la Buena Pro.

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de **EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN** de ofertas, que habiéndose realizado la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia; a efectos de continuar con el procedimiento de selección, a fin de determinar la evaluación y calificación de ofertas conforme al artículo 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se indica lo siguiente:

#### 1. ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS

- a) Con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de la oferta recibida, el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de **EVALUACIÓN DE OFERTAS**, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 01

#### CUADRO DE EVALUACION DE OFERTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPIMIDO MEDICINAL"

N°	POSTORES	FACTORES DE EVALUACION				BONIFICACION (5%)		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	CONDICION
		PRECIO DE LA OFERTA		PLAZO DE ENTREGA		CONDICION MYPE	PUNTAJE			
		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE					
1	CONSORCIO MADISUM BRINLI (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L)	150,000.00	80.00	79 DIAS CALENDARIO	20.00	SI	5.00	105.00	1°	EVALUADO

- b) De acuerdo con la evaluación del numeral precedente, el presidente del Comité de Selección indica que, culminada la etapa de **EVALUACIÓN DE OFERTAS**, y obteniéndose el Orden de Prelación respectivo, se debe continuar con la etapa de **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**; por lo cual, de acuerdo al literal b), numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la etapa de calificación de ofertas establece que, en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se realiza a través de sorteo; siendo que para el presente caso, no es necesario efectuar el sorteo electrónico.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 2. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

- a) Luego de culminada la etapa de **EVALUACIÓN DE OFERTAS**, el Comité de Selección deberá calificar la oferta de aquellos postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas del procedimiento de selección. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será considerada como **DESCALIFICADA**.
- b) En ese sentido, se procede a dar inicio a la etapa de **CALIFICACION DE OFERTAS**, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, a fin de identificar la/s oferta/s que cumpla/n con los requisitos de calificación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 01

#### CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2024-UNI - PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPIMIDO MEDICINAL"

N°	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION			ORDEN DE PRELACION	CONDICION
		EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE - UN (01) INGENIERO SUPERVISOR			
		ACREDITAR MONTO FACTURADO ACUMULADO DE S/ 400,000.00	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
		MYPE: ACREDITAR MONTO FACTURADO ACUMULADO DE S/ 50,000.00	INGENIERO ELECTROMECHANICO Y/O INGENIERIA ELECTRICA	DIEZ (10) DE EXPERIENCIA MINIMA CONTADOS A PARTIR DE LA COLEGIATURA LABORANDO EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS EN LA IMPLEMENTACION Y/O MONTAJE Y/O INSTALACION DE CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO, SISTEMA DE BOMBEO PARA FLUIDOS, SISTEMA DE VACIO Y/O GASES MEDICINALES EN EL CARGO DE SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O ESPECIALISTA Y/O JEFE Y/O RESPONSABLE		
1	CONSORCIO MADISUM BRINLI (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L)	68,800.00	CUMPLE	CUMPLE	1°	CALIFICADO

#### 2.1.DETALLE DE CALIFICACION DE OFERTAS

##### A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

De la revisión de los documentos presentados por el postor, se puede verificar que el postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L) cumple con la experiencia solicitada, por tanto, SI CUMPLE con lo requerido en las bases integradas.

##### B. CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

De la revisión de documentos presentados por el postor, se puede verificar que el personal clave propuesto cumple con la formación académica y experiencia requerida, por tanto, SI CUMPLE con lo requerido en las bases integradas.

- a) Que, de la evaluación realizada, se desprende que, el postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L) acreditó los requisitos de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, por lo cual, la oferta presentada es considerada como **CALIFICADA**.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- b) Sin embargo, el Comité de Selección observa que, el postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L) ofertó económicamente de acuerdo al siguiente detalle:

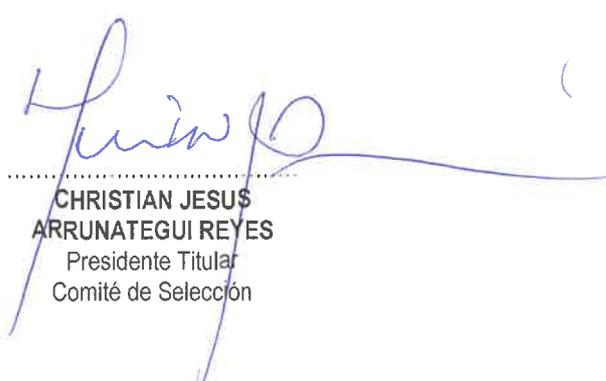
Nº ITEM	DESCRIPCION DE ITEM	PRECIO OFERTADO
1	SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL 2 X 5 HP	S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Soles)

- c) Al respecto, la oferta económica presentada por el postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L) supera el valor estimado del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 052-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “**ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL**”; por lo cual, el Comité de Selección deberá realizar el procedimiento establecido en el artículo 28 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado define el procedimiento en el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, a fin que, el Comité de Selección considere válida la oferta económica.

### ACUERDOS ADOPTADOS

1. El Comité de Selección estimo que, se considera oferta valida y admitida aquella presentada por el postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L), en el marco del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 052-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “**ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL**”.
2. Que, considerando que la oferta económica presentada por el postor, supera el valor estimado del procedimiento de selección, siendo necesario solicitar al postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L) la reducción de la oferta económica, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica.
3. En consideración a lo antes expuesto es necesario comunicar al Órgano Encargado de las Contrataciones para la gestión correspondiente de acuerdo a lo estipulado en los numerales 68.4 y 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Por lo que este colegiado, a efectos de proseguir con los actos conducentes de este procedimiento de selección, queda a la espera, de que el *Órgano Encargado de las Contrataciones, realice las gestiones que corresponden, por ende, se acuerda postergar el calendario del procedimiento de selección en el portal del SEACE.*

Acto seguido el Comité de Selección, siendo las 12:45 horas, del mismo día, se dio por concluida la presente reunión, por la cual se suscribe la presente acta en señal de conformidad.



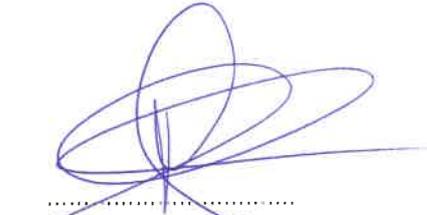
CHRISTIAN JESUS  
ARRUNATEGUI REYES  
Presidente Titular  
Comité de Selección



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



.....  
**JAIRO AGUAYO QUISPE**  
1er Miembro Titular  
Comité de Selección



.....  
**ERIC HUARCAYA PANDURO**  
2do Miembro Titular  
Comité de Selección

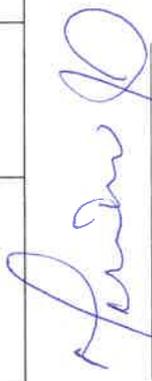
ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTA

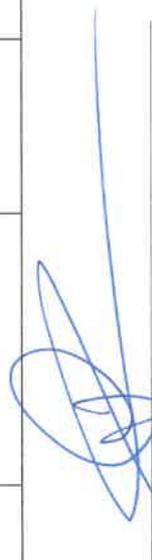
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2024-UNI - SEGUNDA CONVOCATORIA

"ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFIRMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPIMIDO MEDICINAL"

POSTORES	NUMERO DE RUC	PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA						OBSERVACION	ADMITIDA / NO ADMITIDA
		DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	DOCUMENTO QUE AGREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 62 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N° 3)	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO (ANEXO N° 4)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNEN LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMUN, EL DOMICILIO COMUN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASI COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)		
HYDRO PRESS SERVICE S.A.C	20522861155	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO ADMITIDA
MADISUM BRINLI	20511368343	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA

  
**CHRISTIAN JESUS ARRUNATEGUI REYES**  
 Presidente Titular  
 Comité de Selección

  
**ERIC HUARCAYA PANDURO**  
 Primer Miembro Titular  
 Comité de Selección

  
**JAIRO ACUÑA QUISPE**  
 Primer Miembro Titular  
 Comité de Selección

ANEXO N° 01

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 092-2024-UNI - PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPIMIDO MEDICINAL"

N°	POSTORES	FACTORES DE EVALUACION					BONIFICACION (5%)		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	CONDICION
		PRECIO DE LA OFERTA		PLAZO DE ENTREGA		CONDICION MYPE	PUNTAJE				
		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE						
								PRECIO OFERTADO			
1	CONSORCIO MADISUM BRINLI (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLI SOLUCIONES S.R.L.)	150,000.00	80.00	79 DIAS CALENDARIO	20.00	SI	5.00	105.00	1°	EVALUADO	



CHRISTIAN JESUS  
ARRUNATEGUI REYES  
Presidente Titular  
Comité de Selección



JAIRO AGUAYO QUISPE  
1er Miembro Titular  
Comité de Selección



ERIS HUARCAYA PANDURO  
2do Miembro Titular  
Comité de Selección

ANEXO N° 01

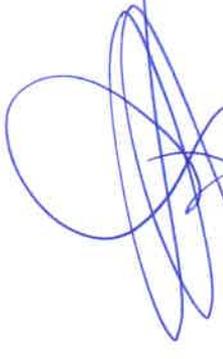
CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2024-JUNI – PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL"

N°	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION			ORDEN DE PRELACION	CONDICION
		EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1	CONSORCIO MADISUM BRINLI (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLI SOLUCIONES S.R.L)	ACREDITAR MONTO FACTURADO ACUMULADO DE S/ 400,000.00  MYPE. ACREDITAR MONTO FACTURADO ACUMULADO DE S/ 50,000.00	INGENIERO ELECTROMECANICO Y/O INGENIERIA ELECTRICA	DIEZ (10) DE EXPERIENCIA MINIMA CONTADOS A PARTIR DE LA COLEGIATURA LABORANDO EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS EN LA IMPLEMENTACION Y/O MONTAJE Y/O INSTALACION DE CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO, SISTEMA DE BOMBEO PARA FLUIDOS, SISTEMA DE VACIO Y/O GASES MEDICINALES EN EL CARGO DE SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O ESPECIALISTA Y/O JEFE Y/O RESPONSABLE	1°	CALIFICADO

  
**CHRISTIAN JESUS ARRUNATEGUI REYES**  
 Presidente Titular  
 Comité de Selección

  
**JAIRO AGUAYO QUISPE**  
 1er. Miembro Titular  
 Comité de Selección

  
**ERIC HUARCAYA PANDURO**  
 2do Miembro Titular  
 Comité de Selección



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA

#### “ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL”.

En la ciudad de Lima, siendo las 17:55 horas, del día 17 de diciembre del 2024, en la Oficina del Área de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Ingeniería, sitio Av. Túpac Amará N° 210, distrito del Rimac, departamento y provincia de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 052-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL”, a fin de realizar el siguiente acto:

#### 1. Otorgamiento de la Buena Pro.

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que se estimó considerar como oferta válida y admitida aquella presentada por el postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L), en el marco del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 052-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL”.

Que, la oferta económica presentada por el postor, supera el valor estimado del procedimiento de selección, siendo necesario solicitar al postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L) la reducción de la oferta económica, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica.

Que, mediante Carta N° 010-2024-UA-UNI de fecha 11NOV2024, el Comité de Selección solicitó al postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L) la reducción de la oferta económica, conforme lo establece el artículo 28 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 68 del Reglamento, de manera previa al otorgamiento de la Buena Pro.

Que, mediante Carta N° 001-2024-MHB de fecha 14NOV2024, el postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L) dio respuesta a la Carta de solicitud mencionada, indicando que, considerando el abastecimiento del equipo consta de trabajos de instalación, y asumir todos los detalles que se presenten, no es posible acceder a dicha solicitud, ratificando el precio ofertado conforme el siguiente detalle:

N° ITEM	DESCRIPCION DE ITEM	PRECIO OFERTADO
1	SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL 2 X 5 HP	S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Soles)

En consideración a lo antes expuesto, el Comité de Selección comunicó al Órgano Encargado de las Contrataciones para la gestión correspondiente de acuerdo a lo estipulado en los numerales 68.4 y 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo cual, la Unidad de Abastecimiento informó a la Dirección General de Administración mediante Informe N° 004-CJAR-UA-UNI-2024 de fecha 29NOV2024, lo siguiente:

- ✓ Para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, debe solicitar la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; en caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección debe rechazar la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- ✓ Por lo tanto, es procedente que el Titular de la Entidad, al amparo de lo que establece el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considere válida la oferta económica del postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L) y apruebe la continuación del trámite del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI- SEGUNDA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “ADQUISICION DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, CUI N° 2303725”.

Conforme lo mencionado, mediante Oficio N° 1624-DIGA-UNI-2024 de fecha 17DIC2024, la Dirección General de Administración solicitó al despacho del Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería efectuar la validación de la oferta económica y aprobación de la continuación del trámite del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 052-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “**ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL**”, indicándose que, el monto total ofertado asciende al monto de S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Soles); que, al contarse con la aprobación de la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 10142-2024 por el monto de S/ 56,500.00 (Cincuenta y Seis Mil Quinientos con 00/100), se cumple con el primer presupuesto de aprobación del diferencial de ofertas de acuerdo a lo estipulado en los numerales 68.4 y 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, mediante Proveído N°20169004359 de fecha 17DIC2019, el Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, señor PABLO ALFONSO LOPEZ CHAU NAVA, en calidad de Titular de la Entidad, con base a lo mencionado, y considerando el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, valida la oferta económica del postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L), y autoriza continuar el procedimiento de selección.

### 1. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

- a) Que, de la evaluación realizada, se desprende que, el postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L) acreditó los requisitos de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, por lo cual, la oferta presentada es considerada como **CALIFICADA**.
- b) Que, la oferta económica del postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L) ha sido validada por el Titular de la Entidad al contar con el crédito presupuestal por diferencial de oferta; por lo cual, el monto ofertado aprobado es el siguiente:

N° ITEM	DESCRIPCION DE ITEM	PRECIO OFERTADO
1	SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL 2 X 5 HP	S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Soles)

- c) Al respecto, la oferta económica presentada por el postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L) supera el valor estimado del Adjudicación Simplificada N° 052-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “**ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL**”; y, el Comité de Selección habiendo realizado el procedimiento establecido en el artículo 28 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, siendo aprobado por el Titular de la Entidad, por lo que, el Comité de Selección considera valida la oferta económica respectiva.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### ACUERDOS ADOPTADOS

1. El Comité de Selección, por **UNANIMIDAD** considera oferta valida y admitida aquella presentada por el postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L), en el marco del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 052-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la "ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL".
2. Que, considerando que la oferta económica presentada por el postor, siendo que estos superan el valor estimado del procedimiento de selección, habiéndose solicitado al postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L) la reducción de la oferta económica, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica; siendo que, el postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L) ratificó el precio ofertado conforme el siguiente detalle:

N° ITEM	DESCRIPCION DE ITEM	PRECIO OFERTADO
1	SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL 2 X 5 HP	S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Soles)

3. Considerando que, mediante Proveído N°20169004359 de fecha 17DIC2019, el Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, señor PABLO ALFONSO LOPEZ CHAU NAVA, en calidad de **Titular de la Entidad**, con base a lo mencionado, y considerando el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, valida la oferta económica del postor **CONSORCIO MADISUM BRINLI** (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L), y autoriza continuar el procedimiento de selección; por lo cual, este Colegiado, otorga la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 052-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la "ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL", conforme el siguiente detalle:

N° ITEM	DESCRIPCION DE ITEM	POSTOR ADJUDICADO	PRECIO ADJUDICADO
1	SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL 2 X 5 HP	CONSORCIO MADISUM BRINLI (integrado por las empresas MADISUM HEALTHCARE S.A.C y BRINLIC SOLUCIONES S.R.L)	S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Soles)

4. Se deberá notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo con el calendario del proceso conforme el literal g), numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y realizar su posterior consentimiento, conforme lo establecido en el numeral 64.1 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de ser el caso.
5. Asimismo, el Órgano Encargado de las Contrataciones, deberá efectuar el procedimiento establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado una vez consentida la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 052-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la "ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE AIRE MEDICINAL CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL".

Acto seguido el Comité de Selección, siendo las 18:30 horas, del mismo día, se dio por concluida la presente reunión, por la cual se suscribe la presente acta en señal de conformidad.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

.....  
**CHRISTIAN JESUS  
ARRUNATEGUI REYES**  
Presidente Titular  
Comité de Selección

.....  
**JAIRO AGUAYO QUISPE**  
1er Miembro Titular  
Comité de Selección

.....  
**ERIC HUARCAYA PANDURO**  
2do Miembro Titular  
Comité de Selección